



Vicerrectoría  
Administrativa

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA  
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA  
NOTA IMPORTANTE No. 2**

**INVITACIÓN PÚBLICA VADM N° 41 DEL 12 DE MAYO DE 2026**

La Universidad del Cauca, en ejercicio de la autonomía universitaria consagrada en el artículo 69 de la Constitución Política y desarrollada por la Ley 30 de 1992, de conformidad con el Acuerdo 064 de 2008 — Estatuto de Contratación de la Universidad del Cauca — y en virtud de las competencias delegadas mediante Resolución Rectoral No. 0698 de 2022, informa a los interesados en la INVITACIÓN PÚBLICA VADM No. 41 DEL 12 DE MAYO DE 2026, que, con posterioridad a su publicación, se evidenciaron inconsistencias derivadas de errores involuntarios de digitación y redacción en algunos apartes del documento.

Se precisa igualmente que la presente invitación pública hace parte de las actuaciones contractuales derivadas del Convenio Interadministrativo No. 24802025 suscrito entre la Universidad del Cauca y la Agencia de Desarrollo Rural — ADR, circunstancia que implicó la elaboración simultánea de varias invitaciones públicas con estructuras y contenidos similares, situación que generó inconsistencias formales en algunos apartes del documento.

En consecuencia, y con el propósito de garantizar los principios de transparencia, publicidad, claridad, economía, igualdad, selección objetiva y debido proceso que orientan la actividad contractual de la Universidad, se procede a efectuar las siguientes aclaraciones:

**1. ACLARACIÓN SOBRE LA ORGANIZACIÓN DE LA CARPETA DIGITAL**

La Universidad del Cauca informa que, en el numeral 5.3 de la invitación pública, dentro de los requisitos de presentación de la oferta, se estableció la obligación de aportar el “Certificado Médico de Salud Ocupacional”. No obstante, por omisión involuntaria de redacción, en el numeral 5.4 denominado “ORGANIZACIÓN DE LA CARPETA DIGITAL”, no se precisó el archivo PDF dentro del cual debía incorporarse dicho documento.

En consecuencia, mediante la presente Nota Importante se aclara que el “Certificado Médico de Salud Ocupacional” deberá ser incluido dentro del:

\* PDF 3: EXPERIENCIA Y DOCUMENTOS TÉCNICOS.

La presente aclaración modifica y precisa específicamente el numeral 5.4 “ORGANIZACIÓN DE LA CARPETA DIGITAL” de la INVITACIÓN PÚBLICA VADM No. 41 DEL 12 DE MAYO DE 2026.

**Acreditada en  
ALTA CALIDAD**  
\*Resolución 6218 de junio de 2019

Calle 4 N° 5-30  
Edificio Administrativo - Sector histórico  
Popayán-Cauca-Colombia  
Teléfono 8209900 extensión 1122.  
viceadm@unicauca.edu.co | [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)





Universidad  
del Cauca

Vicerrectoría  
Administrativa

## 2. MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO

Considerando que las anteriores aclaraciones modifican y precisan aspectos relacionados con los requisitos habilitantes y condiciones económicas del proceso, y con el fin de garantizar los principios de publicidad, igualdad, transparencia y selección objetiva, la Universidad del Cauca considera procedente modificar parcialmente el cronograma previsto en el numeral 1.5 de la invitación pública.

En consecuencia, el cronograma del proceso quedará así:

FECHA DE PUBLICACIÓN	12 MAYO DE 2026
SOLICITUD DE ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES A LA INVITACIÓN PÚBLICA.	13 DE MAYO HASTA 9:00 AM
RESPUESTA A LAS SOLICITUDES Y MODIFICACIONES MEDIANTE NOTAS IMPORTANTES (SI APLICA)	13 DE MAYO HASTA 11:59 AM
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	19 de MAYO de 2026, hasta las 10:00am
APERTURA Y EVALUACIÓN INICIAL DE LAS OFERTAS.	19 DE MAYO de 2026
ACLARACIONES Y RECIBO DE DOCUMENTOS SUBSANABLES	20 de MAYO de 2026, hasta las 9:00 am
EVALUACIÓN DEFINITIVA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD	20 de MAYO de 2026

Las demás actividades y términos del cronograma que no fueron objeto de modificación continúan vigentes.

## 3. VIGENCIA DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES

Acreditada en  
**ALTA CALIDAD**  
\*Resolución 6218 de junio de 2019

Calle 4 N° 5-30  
Edificio Administrativo - Sector histórico  
Popayán-Cauca-Colombia  
Teléfono 8209900 extensión 1122.  
viceadm@unicauca.edu.co | [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)





Universidad  
del Cauca

Vicerrectoría  
Administrativa

Las demás disposiciones previstas en la INVITACIÓN PÚBLICA VADM No. 41 DEL 12 DE MAYO DE 2026 que no fueron objeto de modificación o aclaración mediante la presente Nota Importante continúan plenamente vigentes.

La presente Nota Importante hace parte integral de la INVITACIÓN PÚBLICA VADM No. 41 DEL 12 DE MAYO DE 2026.

Universitariamente,

Original Firmado  
JORGE ADRIÁN MUÑOZ VELASCO  
Vicerrector Administrativo

Proyectó: Hugo Ernesto Torres – Abogado Contratista  
VoBo: Juan Pablo Paz Muñoz – Asesor Jurídico EPSEA

Acreditada en  
**ALTA CALIDAD**  
\*Resolución 6218 de junio de 2019

Calle 4 N° 5-30  
Edificio Administrativo - Sector histórico  
Popayán-Cauca-Colombia  
Teléfono 8209900 extensión 1122.  
viceadm@unicauca.edu.co | [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)

